

PROGRAMA

Pablo Neruda

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA PABLO NERUDA

1.- Título del Programa.

PROGRAMA PABLO NERUDA(en adelante “actuación”). 2008, XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

2.- Países participantes en la actuación.

Argentina, Colombia, Cuba, España y México, Chile, Portugal.

El **Programa Pablo Neruda**, aprobado como Iniciativa Iberoamericana por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Chile en noviembre de 2007 y como Programa en la siguiente edición celebrada en San Salvador, El Salvador, en el año 2008, se enmarca y es la primera acción concreta dentro del **Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)**.

Inicialmente la iniciativa fue presentada por **Argentina, Colombia, Cuba, España y México** conjuntamente con la **OEI, la SEGIB y el CUIB**, que habían recibido el mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno de realizar las consultas técnico políticas y coordinación necesarias para establecer las líneas prioritarias de acción para la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento. De dichas consultas institucionalizadas en el *Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación* derivó la formulación de la Iniciativa. La incorporación en el curso del año 2008 de **Chile y Portugal** permitió la transformación de la misma en Programa Cumbre¹.

Es un Programa de movilidad académica, de ámbito subregional y regional y de carácter multilateral. Está estructurado en redes temáticas conformadas por instituciones de educación superior (IES) de al menos tres países participantes en el programa. Cada país definirá las áreas científicas prioritarias y hará público el listado

¹ Los compromisos de la Cumbre de San Salvador recogen en el apartado nº 10 la transformación de la Iniciativa en Programa Cumbre: “Aprobamos la transformación en Programa Cumbre de la Iniciativa Iberoamericana de Movilidad de Estudiantes y Docentes “Pablo Neruda” y reconocemos los avances en su implementación en las nuevas líneas de acción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento. Solicitamos a la SEGIB, que junto con la OEI y el CUIB, trabajen en la elaboración de una propuesta orientada a fomentar el uso compartido de infraestructuras científicas y tecnológicas, con vistas a su presentación en la XIX Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en Portugal”.

de programas de postgrado que podrán participar en el marco del programa. La condición para la participación de dichos programas en este programa es que cuenten con la acreditación de la calidad de sus respectivas agencias nacionales.

El *objetivo general* del Programa Pablo Neruda es promover la construcción de un espacio común iberoamericano del conocimiento que favorezca las iniciativas de integración regional mediante la cooperación interinstitucional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de formación en el nivel de postgrado.

Entre sus *objetivos específicos* figuran:

- Promover la cooperación multilateral entre las IES iberoamericanas con el fin de favorecer sus posibilidades académicas y científicas.
- Impulsar y facilitar la movilidad de estudiantes con reconocimiento académico de los estudios cursados, así como de profesores, como herramientas para la cooperación horizontal entre programas, la mejora de la calidad en la formación, y la creación y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo endógeno.
- Promover la implementación progresiva de sistemas de acreditación de los estudios de postgrado, asegurándola en las áreas las temáticas priorizadas para el Programa, como en aquellos países que lo requieran para desarrollar o completar sus sistemas nacionales de evaluación y acreditación.

Los *destinatarios* del Programa Pablo Neruda son los siguientes:

- Universidades asociadas en red que establezcan acuerdos específicos de cooperación entre sí para realizar acciones de movilidad académica de postgrado, en áreas temáticas determinadas, así como los programas de maestría de investigación y doctorados seleccionados por los gobiernos de cada país.
- Docentes de las maestrías y doctorados participantes.
- Estudiantes de dichos programas de postgrado.
- Ministerios u organismos competentes para las acciones de apoyo a la evaluación y acreditación de programas de postgrado.

Los destinatarios finales de la actuación serán estudiantes y docentes de maestrías y doctorados que se presenten a la convocatoria que a tal efecto realizarán las universidades participantes, cuyos proyectos de acciones de movilidad hayan sido seleccionados previamente para participar en el Programa Pablo Neruda.

Actividades del Programa Pablo Neruda

Las acciones de movilidad académica, en alguna de las áreas científicas definidas, serán parte de proyectos de cooperación entre universidades asociadas en red. Se considera que una red ha de incluir un mínimo de tres universidades pertenecientes a países distintos.

El proyecto presentado por las IES participantes podrá contemplar las siguientes acciones:

• **A) Movilidad de estudiantes** de maestrías y doctorados de aquellas IES que integren las redes, con el fin de realizar actividades que se enmarquen en su programa de estudios: asistencia a cursos/seminarios, seminarios internacionales, estancias de investigación, prácticas de laboratorio, etc. Se deberá garantizar al estudiante el reconocimiento académico, por su universidad de origen, del periodo de estancia en la universidad de destino.

• **B) Movilidad de profesores e investigadores** de los programas de maestría y doctorado que participen en las redes. Estancias cortas para impartir cursos, participar en seminarios, en trabajos de investigación, proyectos de la red (seminarios internacionales), entre otros.

• **C) Acciones complementarias** de organización y seguimiento del proyecto de red: reuniones preparatorias y de seguimiento del proyecto.

• **D) Asistencia técnica** a otras IES de menor desarrollo relativo de países terceros, que se asocian a la red con el objetivo de desarrollar y fortalecer sus capacidades formativas y de investigación. Dicha asistencia técnica privilegiará inicialmente, durante la Experiencia Piloto, la movilidad de profesores y la elaboración conjunta de un proyecto a medio plazo para iniciar las estrategias de formación que faciliten la apertura de líneas de investigación para los objetivos estratégicos de la institución, cuyo objetivo a mediano o largo plazo es contribuir a la implantación de programas de doctorado.

3.- Cuadro de Indicadores de la actuación. *(Se deben reflejar los indicadores que se incluyen en el Documento de Formulación, con sus valores al final del año pasado y los previstos para el año siguiente. Es imprescindible recoger al menos un indicador asociado con el número de destinatarios a los que llegó la actuación en el año).*

- 1- Número de universidades participantes: (estimado 42)
- 2- Número de Redes (estimado: de 10 a14) se consignará en 2009
- 3- Número de estudiantes participantes (estimado 84 –100) se consignará en 2009
- 4- Cada enlace nacional, establecerá los umbrales mínimos de porcentaje para atender las variables de género y en su caso etnia. Se contará con herramientas incorporadas a las bases de datos e instrumentos de gestión que permitan obtener dichos indicadores. (se consignará en 2009)
- 5- Grado de cumplimiento en el reconocimiento académico: se persigue el objetivo de alcanzar un 95% sobre total de estudiantes que aprobaron los estudios. (dato a obtener expost)

- 6- Reuniones preparatorias o de seguimiento, incluyendo movilidad de profesores del área: 75% sobre el número de redes. (se consignará en 2009)

4.- Actividades más significativas de la actuación en el año. (Máximo de 4, las más relevantes)

Actividades constitutivas y organizativas
Constitución del Comité Técnico del Pablo Neruda (julio de 2008)
Constituida la Unidad Técnica. (julio de 2008)
Designación de los Enlaces Nacionales (septiembre – noviembre de 2008)
Selección de los doctorados para la experiencia piloto (septiembre 2008 - .Marzo de 2009)
Convocatoria restringida para realización Experiencia Piloto (1 de marzo de 2009 – 20 de mayo de 2009)
Actividades de diseño y desarrollo del Programa
Consolidados los documentos y materiales aprobados por Comité Técnico: Documento Base de Términos de referencia, requisitos y procedimientos del Programa pablo Neruda; Formularios 01 (Proyectos de Red), 02 (Estudiantes), 03 (Docentes /investigadores) y 04 (Memoria docentes /investigadores; Criterios para implementación de la Experiencia Piloto (agosto –noviembre de 2008); Reglamento.

5.- Principales logros de la actuación en el año. (Máximo de 3, los más relevantes)

- 1- Los acuerdos alcanzados durante la reunión de constitución del Comité Técnico del Programa, que tuvo lugar en julio de 2008, en Antigua (Guatemala), aprobaron los **documentos de trabajo** propuestos por la *Unidad Coordinadora* del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y por la *Unidad Técnica Pablo Neruda*: reglamentos de funcionamiento, documento base de términos de referencia, condiciones y procedimientos, formularios etc.
- 2- Los países participantes designaron un **Enlace Nacional** del Programa, encargado de hacer pública la oferta de áreas científicas prioritarias y los programas de maestría y doctorado que participarán en las diferentes convocatorias. La incorporación de Chile y Portugal posibilitó la transformación de la Iniciativa a Programa.
- 3- Se definieron las **áreas científicas prioritarias**, de los programas de doctorados que se enumeran a continuación, sobre las que se desarrollará una experiencia piloto de Pablo Neruda, en el curso del año 2009:

Áreas prioritarias 2009
–Energías y Ciencias Ambientales
–Biotecnología
–Ciencias Agrarias ;
–Ingeniería: TIC y Bioingeniería
–Desarrollo Social: Educación

6.- Dificultades encontradas para avanzar en la consecución de los objetivos. (Máximo de 3, las más relevantes)

La dificultad más relevante durante el año 2008 se ha dado en la designación de los programas de doctorado que participarán en la experiencia piloto, por dificultades en los mecanismos de selección en algunos países. Esto altera el cronograma previsto.

7.- Difusión y visibilidad del Programa. Principales acciones y sus resultados, indicar el número de visitas a la página Internet de la actuación si existe).

Se evitaron realizar acciones de visibilidad antes de arrancar el Programa.

8.- Gasto ejecutado por el Programa. Ingresos (aportaciones) por países y otras fuentes de financiación. Situación presupuestaria.

No figura ejecución de gasto en 2008 ya que los fondos para el programa, provenientes de la AECID entraron con fecha 4 de noviembre de 2008.

La previsión presupuestaria, a fecha 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Previsión	
Acciones	Importe
Gestión y Administración OEI 8%	64.000 €
Secretaria Técnica	240.000 €
Creación de base de datos / diseño de instrumentos / procedimientos de gestión	80.000 €
Actividades de Evaluación y seguimiento	56.000 €
Apoyo a acciones de movilidad	240.000 €
Apoyo a agencias nacionales de acreditación y RIACES	120.000 €
TOTAL	800.000 €

Se inicia ejecución de gasto a partir del 1º de enero de 2009.

Por parte de los países signatarios se recibirá una estimación presupuestaria del coste que asumen para al menos 18 movilidades académicas por país.